

Decreto N° 11/2000

Hosurkump, 14 de Mayo de 2000.

Visto:

Que el proyecto de "Ampliación de lo Real Arbores Perimentada", presentado a la Unidad Ejecutora Provincial dentro del Programa Desarrollo Institucional e Inversiones Sociales Municipales, (PRODISM), será financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo;

Que el mismo prevé la realización de este tipo de Proyectos; y
 Considerando:

Que se hace necesaria la convocatoria a Licitación Pública Nacional para concretar el Proyecto.

Que la Unidad Ejecutora Provincial ha confeccionado los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, que regirán esta Licitación, siendo procedente su aprobación por ello:

El Presidente de la Municipalidad de Hosurkump.

Decreto

Art 1º) Llámanse a Licitación Pública Nacional N° 1/2000, por un monto de Pesos: Trescientos treinta mil ochocientos veintisiete con veinte puntos. (\$ 330.827,20), para el día 05 de Julio de 2000, a las 11 hs, o el día hábil siguiente si resultare feriado o sueto administrativo, para la "Obra Ampliación de lo Real Arbores Perimentada dentro del Proyecto de "Ampliación de lo Real Arbores Perimentada", financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.)

Art 2º) Apruébanse los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas, que regirán el acto licitatorio que por el Artículo precedente se llama, los que agregados forman parte del presente. -

Art 3º) Fijese el precio de renta del Pliego en lo sumo de Pesos: ochenta, (\$ 80.), el que podrá ser adquirido en la Municipalidad de Hosurkump, sito en calle Sorruento 315 de Hosurkump, entre Ríos, o en la Unidad Ejecutora Provincial, sito en 25 de Mayo N° 328, Paraná, entre Ríos, en días y horarios administrativos. -



Art 4º) - El presente Decreto será repudado por el Secretario de Gobierno.
Art 5º) - Regístrese, comuníquese, publíquese, con copia pose a la Unidad Ejecutora Provincial para su conocimiento, y oportunamente archivarse.

HUGO A. RUIZ MORENO
Secretario



~~CARLOS D. BATTISTI~~
INTENDENTE